

Guatemala, 02 de noviembre de 2017
Oficio DE-EGP-506-2017

Licenciado:

Amílcar de Jesús Pop Ac

Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso de la República de Guatemala

Su despacho

Señor Diputado Pop:

Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon, (kaqchikel). Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 9 del decreto 13-2013, que adiciona el artículo 17 ter al Decreto Número 101-97 del congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos de a) a la h) correspondiente al mes de octubre del año 2017, en cumplimiento a dicha disposición, se aclara y se informa lo siguiente:

- a) De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el período del informe que se remite no se realizó programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación ha informado que para el ejercicio fiscal 2016 no se contó con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- b) Con relación a la programación y reprogramación de jornales, la Dirección de Recursos Humanos, ha informado que por la naturaleza de la institución, no se contrató este tipo de servicios para el período que se informa.
- c) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que de momento no se tiene previsto bonos o beneficios salariales, que deriven o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, ha informado que durante el período que se informa no hubo ninguna programación de arrendamientos, por lo que sigue vigente lo programado de manera anual.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, ha informado que de momento no existen convenios suscritos, con este tipo de entidades.
- f) Este inciso no aplica a la institución, ya que como entidad no se realiza ningún tipo de aporte al sector privado o externo.
- g) La Dirección de Planificación ha informado que para el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa
- h) Con relación a este inciso, la Dirección Financiera del FODIGUA, envió al Honorable Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas, el Informe de liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, según OFICIO DF-JFSQ-027-2017, de fecha 25 de enero del año 2017.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Elias González Páiz
Director Ejecutivo
FODIGUA

Guatemala, 02 de Noviembre de 2017
Oficio DE-EGP-505-2017

Licenciado:

Ervin Admin Maldonado Molina
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho

Señor Diputado Maldonado:

Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon, (kaqchikel). Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 9 del decreto 13-2013, que adiciona el artículo 17 ter al Decreto Número 101-97 del congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos de a) a la h), correspondiente al mes de octubre del año 2017, en cumplimiento a dicha disposición, se aclara y se informa lo siguiente:

- a) De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el período del informe que se remite no se realizó programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación ha informado que para el ejercicio fiscal 2016 no se contó con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- b) Con relación a la programación y reprogramación de jornales, la Dirección de Recursos Humanos, ha informado que por la naturaleza de la institución, no se contrató este tipo de servicios para el período que se informa.
- c) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que de momento no se tiene previsto bonos o beneficios salariales, que deriven o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, ha informado que durante el período que se informa no hubo ninguna programación de arrendamientos, por lo que sigue vigente lo programado de manera anual.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, ha informado que de momento no existen convenios suscritos, con este tipo de entidades.
- f) Este inciso no aplica a la institución, ya que como entidad no se realiza ningún tipo de aporte al sector privado o externo.
- g) La Dirección de Planificación ha informado que para el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa.
- h) Con relación a este inciso, la Dirección Financiera del FODIGUA, envió al Honorable Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas, el Informe de liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, según OFICIO DF-JFSQ-027-2017, de fecha 25 de enero del año 2017.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Elías González Páez
Director Ejecutivo
FODIGUA